



Factura: 003-003-000031967



20171701011P01370

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01370						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2017, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS CÁRDENAS EDMUNDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704384542	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS APODERADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES AKTIEBOLAGET AULIS, Y TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01370						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2017, (16:04)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS CÁRDENAS EDMUNDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704384542	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

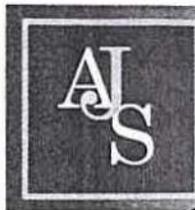
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

86/56671



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01370

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS

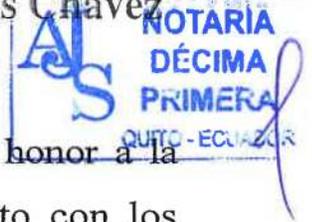
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS, quien es apoderado especial de las sociedades AKTIEBOLAGET AULIS, y TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, según los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dirección: Robles E cuatro guion ciento treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro / cero nueve nueve dos cuatro uno tres uno siete siete, correo electrónico: asistente.corporativo@crp.ec, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el

1 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
2 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
3 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
4 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura
5 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
6 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
7 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
9 siguiente Declaración Juramentada, otorgada al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
11 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
12 EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS, como
13 apoderado especial de las sociedades AKTIEBOLAGET
14 AULIS, y TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON., el
15 compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
16 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
17 capaz para contratar y contraer obligaciones, y acredita su
18 calidad con la copia de los poderes especiales que se agregan
19 como documentos habilitantes. **SEGUNDA.-**
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente,
21 en la calidad antes mencionada, declara bajo la solemnidad
22 del juramento lo siguiente: “Yo, EDMUNDO RODRIGO
23 RAMOS CARDENAS, como apoderado especial de las
24 sociedades AKTIEBOLAGET AULIS, y
25 TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON,
26 accionistas de la compañía ecuatoriana ERICSSON DE
27 ECUADOR C.A., declaro que referidas sociedades
28 existe legalmente en la actualidad conforme las leyes



1 de su país de origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la
2 verdad.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los
3 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
4 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
5 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
6 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
7 matrícula cinco seis tres cuatro (5634) del Colegio de
8 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
10 la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
11 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
12 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
13 lo cual doy fe.-

14

15

16

17

EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS

18

C.C.: 170438454-2

19

20

21

22

23

24

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

25

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

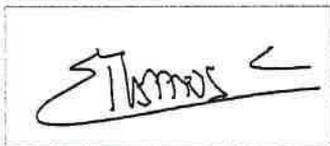
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704384542

Nombres del ciudadano: RAMOS CARDENAS EDMUNDO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS DIAZ MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: RAMOS JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: CARDENAS MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-013-77181



171-013-77181

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.17 11:33:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170438454-2.
 APELLIDOS Y NOMBRES **RAMOS CARDENAS EDMUNDO RODRIGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-03-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA DOLORES CEVALLOS DIAZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** E243313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS JORGE EDMUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-01-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-05**

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

032 ADITA No. **032 - 175** NUMERO **1704384542** CÉDULA

RAMOS CARDENAS EDMUNDO RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

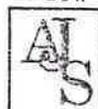
PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
RUMIPAMBA PARROQUIA




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

17 MAR. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



-1-

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 11 de Marzo de 2010

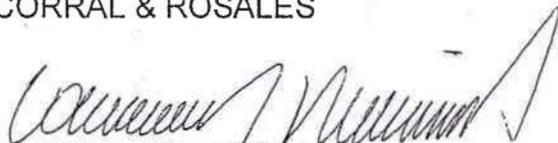
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por AKTIEBOLAGET AULIS a favor del Sr. Xavier Rosales o Edmundo Ramos con su respectiva apostilla. Una vez protocolizado sírvase conferir seis copias. (2 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público
en Estocolmo

Lo cual se certifica

5. en Estocolmo

6. el 19.02.2010

7. por Björn Sandin

Notario Público

8. No 835

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



[Handwritten signature]



AKTIEBOLAGET AULIS

LME/DJ-10:0027

POWER OF ATTORNEY

AKTIEBOLAGET AULIS (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Kingdom of Sweden, with main offices at SE-164 83 Stockholm, Sweden, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI or EDMUNDO RAMOS CARDENAS so that each of them individually, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed in Stockholm, February 16, 2010.

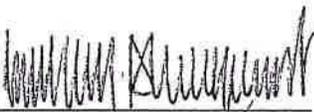
PODER

AKTIEBOLAGET AULIS (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de Suecia con domicilio principal en SE-164 83 Estocolmo, Suecia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES ó EDMUNDO RAMOS CARDENAS para que cualquiera de ellos y en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

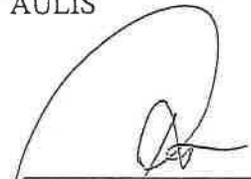
El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Estocolmo, 16 de febrero 2010.

AKTIEBOLAGET AULIS

By/Por: 
Carl Olof Blomqvist

Occupation/Cargo: Senior Vice President &
General Counsel

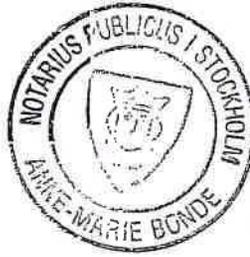
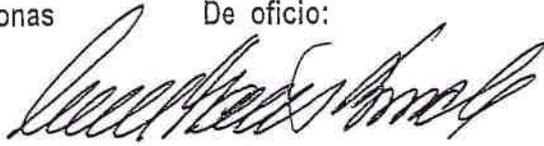

Roland Hagman
Vice President,
Group Controller



Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notario Público en Estocolmo, Suecia, certifica que
CARL OLOF BLOMQUIST,
Senior Vice President & General Counsel, y
ROLAND HAGMAN,
Vice President, Group Controller,
autorizados para firmar en nombre de la
AKTIEBOLAGET AULIS,
han otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 400:- Estocolmo, 19.02.2010

Coronas De oficio:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 15 MAR 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de los documentos relativos al PODER, otorgado por AKTIEBOLAGET AULIS, a favor del señor XAVIER ROSALES O EDMUNDO RAMOS, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, quince de marzo de dos mil diez.-
 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de marzo de dos mil diez.- c.s.

[Handwritten Signature]
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 3 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 17 MAR. 2017

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS,
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 11 de Marzo de 2010

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON a favor del Sr. Xavier Rosales o Edmundo Ramos con su respectiva apostilla. Una vez protocolizado sírvase conferir seis copias. (2 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público
en Estocolmo

Lo cual se certifica

5. en Estocolmo

6. el 19.02.2010

7. por Björn Sandin

Notario Público

8. No 834

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



POWER-OF-ATTORNEY

PODER

TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Kingdom of Sweden, with main offices at SE-164 83 Stockholm, Sweden, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI or EDMUNDO RAMOS CARDENAS so that each of them individually, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de Suecia con domicilio principal en SE-164 83 Estocolmo, Suecia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI ó EDMUNDO RAMOS CARDENAS para que cualquiera de ellos en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

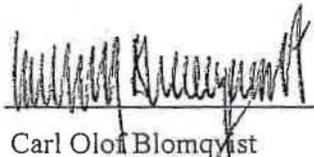
The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Given and signed in Stockholm, February 16, 2010.

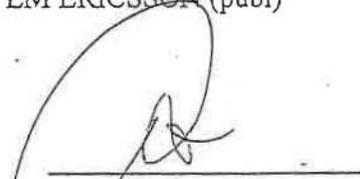
Dado y firmado en Estocolmo, 16 de febrero 2010.

TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (publ)

By/Por: 

Carl Olof Blomqvist

Occupation/Cargo: Senior Vice President & General Counsel



Roland Hagman

Vice President, Group Controller



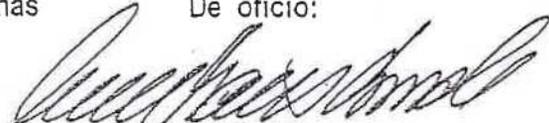
Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notario Público en Estocolmo, Suecia, certifica que CARL OLOF BLOMQVIST, Senior Vice President & General Counsel, y

ROLAND HAGMAN, Vice President, Group Controller,

autorizados para firmar en nombre de la TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (publ), han otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 400:- Estocolmo, 19.02.2010

Coronas De oficio:





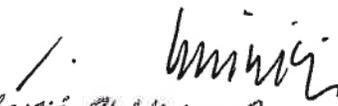
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

15 MAR, 2010
QUITO,
D.R. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de los documentos relativos al PODER, otorgado por TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, a favor del señor XAVIER ROSALES O EDMUNDO RAMOS, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, quince de marzo de dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de marzo de dos mil diez.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 2 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

17 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



IA
IA
RA
UADOR



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **EDMUNDO RODRIGO RAMOS CARDENAS APODERADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES AKTIEBOLAGET AULIS Y TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



